



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales  
de Farmacéuticos

C.I.F.: Q - 9155031 - I



Sevilla, 4 de julio de 2011.

Estimado/a compañero/a:

El Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz, en su sesión celebrada en Sevilla el 6 de junio de 2011, adoptó el acuerdo de facultar al Presidente del Consejo Andaluz para la firma de las nuevas condiciones de la dispensación de tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre en Andalucía por un periodo de cuatro años a partir del 1 de julio.

Pues bien, te comunico que el original del texto aprobado en dicha reunión fue firmado por el Consejo la última semana de junio, estando a la espera de recibir los cinco Convenios tripartitos (SAS/CACOF/Laboratorios: ABBOTT, BAYER, MENARINI, JOHNSON y ROCHE) debidamente suscritos por las respectivas partes.

Las condiciones contractuales de los cinco Convenios son iguales, y similares al texto del Convenio vigente hasta hace unos días. Sin embargo, se establecen nuevos PVL y varían las condiciones económicas a la hora de facturar, no siendo exactamente iguales para todos los laboratorios antes citados. En líneas generales, se establece lo siguiente:

- Durante los diez primeros meses de vigencia (del 1 de julio de 2011 al 30 de abril de 2012) el precio de facturación al SAS será el establecido en la cláusula 5ª de cada uno de los Convenios, y los laboratorios realizarán una aportación determinada en función del acuerdo alcanzado.
- A partir del 1 de mayo de 2012 el precio de facturación al SAS se minora, y cada envase de 50 tiras se facturará al SAS a 18 € IVA incluido, y a 36 € el envase de 100 tiras, siendo superior en compensación la aportación de cada uno de los Laboratorios.
- A estas cantidades se les descontará, en su caso, la aportación realizada por los beneficiarios.

En cuanto se reciban los mencionados Convenios, se remitirán inmediatamente a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Andalucía. Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Antonio Mingorance Gutiérrez  
**SECRETARIO CONSEJO ANDALUZ**